

DECRETO N° 1058

NEUQUÉN, 18 OCT 2002

VISTO:

El Registro N° 0343/02 de la Dirección de Despacho, Subsecretaría General, Legal y Técnica, originado en la Nota s/n de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Economía - Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; y

CONSIDERANDO:

Que la nota mencionada dirigida al Sr. Subsecretario se refiere a las directivas impartidas en relación a la reestructuración del área de Tesorería, para la profesionalización de las distintas Divisiones que componen dicha Dirección;

Que a fin de lograr los objetivos propuestos, se han incorporado nuevas técnicas de funcionamiento del área, como el débito automático de tarjetas de débito y crédito, el pago de servicios mediante el sistema Post-Net, estando en vías de ejecución el pago electrónico a proveedores, todo lo cual conlleva a que, permanentemente, se produzcan cambios en la organización de las distintas actividades, solicitando, en consecuencia se desafecte de la División Administración a la agente Castro Iris y se proceda a la designación de la Cra. Pérez Fanny, a los efectos de darle al sector mayor dinámica y profesionalidad;

Que, con el visto bueno del Sr. Secretario de Economía y Gestión Urbana, el Subsecretario de Economía remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la designación política de la agente **CASTRO IRIS MARÍA, L.P. N° 1105, Categoría de Revista 21**, como Jefa de División Administración de la Dirección de Tesorería, Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, efectuada mediante


MARÍA ELISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Decreto N° 0221/02; conforme los considerandos expuestos en el presente.-

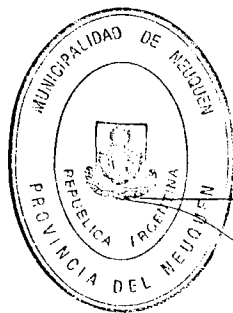
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE a la Cra. PÉREZ FANNY CRISTINA,
----- **L.P. N° 5991, Categoría de Revista 18,** a partir de la fecha de su notificación, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o mientras sean necesarios sus servicios, como **JEFA DE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN,** dependiente de la Dirección de Tesorería, Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, asignándole la Categoría Referencial 22 y el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GP.-
ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén